ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3166/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 830/2014, PARA SERVICIO DE AISLACIÓN TÉRMICA PARA EL TINGLADO DEL ÁREA DEL TALLER INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 3 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014, con ID N° 269659, para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3048/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 219/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35627 de fecha 24 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, por un monto total de G 169.342.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

p/

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente